



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00584459- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00584459- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Locutora Josefina María Barberán Reinares, DNI 26.271.311, para desempeñarse desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 en el dictado del Módulo Locución II correspondiente al segundo semestre de la Diplomatura en Locución aprobada RHCD- 2024-59-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

*Por ello;*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Locutora Josefina María Barberán Reinares D.N.I N° 26.271.311, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el pago que demanda la contratación aprobada en la presente a las Fuentes: Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria en Locución y/o Secretaría de Extensión (A.0001.042.003.001.12.52.30.00.05) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

